

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016

Por Orden ECD/331/2016, de 28 de marzo, se establecen las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por Orden ECD/958/2017, de 19 de junio (BOA Nº 131, de 11 de julio), se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondientes al año 2016.

Reunida el día 8 de septiembre de 2017 la Comisión de Valoración para la elaboración de la propuesta de concesión provisional correspondiente a la convocatoria de Premios Extraordinarios de Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondientes al año 2016, según lo previsto en la Orden ECD/958/2017, de 19 de junio, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondientes al año 2016 y aplicados los criterios establecidos en el apartado 5 de la citada Orden a tener en cuenta para la selección de candidatos, tras la comprobación de las notas medias asignadas a cada expediente y la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2017, a la vista del acta de esta Comisión de Valoración se resolvió la propuesta de Resolución provisional.

Finalizado el plazo del trámite de audiencia, conforme a lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley 5/2015, de Subvenciones de Aragón y en el apartado 5 punto 7 de la Orden ECD/958/2017, de 19 de junio por la que se convocaron los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondientes al año 2016, sin que se hayan presentado alegaciones, la Comisión de Valoración informa que procede elevar a definitiva la Propuesta de Resolución provisional de fecha 20 de septiembre de 2017.

A la vista del informe de la Comisión de Valoración, el Director General de Planificación y Formación Profesional resuelve:

1.- Formular Propuesta de Resolución Definitiva de concesión de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes al año 2016, por un importe de 600,00 € (seiscientos euros) cada uno, según relación que figura a continuación:

ALUMNO	FAMILIA PROFESIONAL	NOTA MEDIA	CENTRO	IMPORTE
MARCOS ASENSIO HERNÁNDEZ	ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	10	IES FRANCÉS DE ARANDA	600,00 €
SUSANA SANTOS CABEZA	ADMINISTRACION Y GESTION	9,77	IES PEDRO CERRADA	600,00 €
JOSE MANUEL MATUTE CABALLERO	AGRARIA	9,00	CPIFP MOVERA	600,00 €
NATALIA ORTIZ MARTÍNEZ	ARTES GRÁFICAS	9,57	IES PILAR LORENGAR	600,00 €
FRANCISCO MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	9,00	CPIFP CORONA DE ARAGÓN	600,00 €
ÁNGEL MARTÍNEZ DE LAS HERAS	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	9,43	IES RÍO GÁLLEGO	600,00 €
ADRIÁN GARETA ALQUÉZAR	FABRICACIÓN MECANICA	9,07	CPIFP CORONA DE ARAGÓN	600,00 €
LORENA LEÓN PINA	IMAGEN PERSONAL	8,71	IES SANTIAGO HERNANDEZ	600,00 €
PABLO PRESA DE LA FUENTE	IMAGEN Y SONIDO	9,46	IES RAMON Y CAJAL	600,00 €
ALICIA SÁNCHEZ BENEDÍ	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	9,33	IES JOAQUÍN COSTA	600,00 €
DAVID LLORENTE GIMENO	INFORMATICA Y COMUNICACIONES	9,87	COLEGIO MONTESORI	600,00 €
DAVID VILLA DÍAZ	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	9,13	IES CINCO VILLAS	600,00 €
SANTIAGO AGUARELES ATARÉS	QUIMICA	9,07	CPIFP PIRÁMIDE	600,00 €
SOFÍA ESCOBAR NARRO	SANIDAD	10,00	IES MIGUEL CATALAN	600,00 €

ALUMNO	FAMILIA PROFESIONAL	NOTA MEDIA	CENTRO	IMPORTE
NADIYA SYPATKINA	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	9,71	FUNDACIÓN LUÍS MANUEL GARCÍA URREA	600,00 €
LAURA ÁLVAREZ REVILLO	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	9,33	IES LUÍS BUÑUEL	600,00 €
LUC ALONSO DURIG	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	9,00	IES MIRALBUENO	600,00 €

2.- No adjudicar premio extraordinario de Formación Profesional de Grado Superior a los siguientes alumnos por haber obtenido una calificación final en el Ciclo Formativo inferior a los premiados.

ALUMNO	FAMILIA PROFESIONAL	NOTA MEDIA	CENTRO
LUCAS CALVO SEVILLA	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	9,73	IES ITACA
FRANCO GABRIEL			
BUGALETTO MAZZEO	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	9,30	IES ITACA
JOSE MARÍA MARTELES APARICIO	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	8,64	IES ITACA
ANA CONSTANTE CERECEDA	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	8,64	CPIFP PIRÁMIDE
ELISABET GRACIA ÁLVAREZ	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	9,46	IES ANDALÁN
NATALIA PARDILLOS CARDIEL	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	9,46	IES SANTIAGO HERNANDEZ
VANESA SANCHEZ ARRUEJ	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	9,17	IES CINCO VILLAS
YOLANDA BURILLO GUTIÉRREZ	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	9,08	IES ITACA
Mª ISABEL FRESNEDA CRUZADO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	9,08	IES ITACA
ANA CRISTINA ARAMBURO VILCHES	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	9,00	IES EMILIO JIMENO
MARÍA REYOY GONZÁLEZ	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	8,92	IES ITACA
MARIA AURORA FERRANDEZ CAZORLA			
	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	8,92	IES PEDRO CERRADA
ANA BELÉN MILLÁN ABADÍA	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	8,75	CPIFP CORONA DE ARAGÓN
ANDREA MATE HERNÁNDEZ	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	8,67	CPIFP CORONA DE ARAGÓN
PETYA ZHELYAZKOVA MINCHEVA	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	8,62	IES LA LLITERA
CRISTINA SANCHO MATEO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	8,58	COLEGIO MONTESORI
DAVID LAPAZ GRAU	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	9,36	IES MARTÍNEZ VARGAS
OSCAR SANZ CALLÉN	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	9,17	IES MARTÍNEZ VARGAS
ALBERTO GONZÁLEZ MONTOYA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	9,14	CPIFP CORONA DE ARAGÓN
IGOR MARTÍNEZ ITURRI	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	8,64	CPIFP CORONA DE ARAGÓN
SERGIO GRACIA LÓPEZ	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	8,60	IES SEGUNDO DE CHOMON
DANIEL MORENO VIVAS	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	8,60	CPC SALESIANOS NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
CARMEN NAVARRO MATEO	IMAGEN Y SONIDO	9,33	CPA SALDUIE
ESTELA RODRÍGUEZ FEIJÓO	IMAGEN Y SONIDO	9,14	CPA SALDUIE
DAVID LÓPEZ CUADRADO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	9,67	IES PABLO SERRANO
LORENZO LANUZA ARELLANO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	9,40	IES SIERRA DE GUARA
JESÚS SEGURA SOLER	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	9,13	IES SEGUNDO DE CHOMON
DAVI AUREYO GONZÁLEZ BOVIO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	8,79	CPIFP PIRÁMIDE
ANA MARIA VERA YAGO	SANIDAD	9,80	IES MIGUEL CATALAN
MARIA PILAR BROX AISA	SANIDAD	9,50	IES RÍO GÁLLEGO
MARTA ZAMORA JIMÉNEZ	SANIDAD	9,50	IES RÍO GÁLLEGO
EDUARDO ORTIQUE REDONDO	SANIDAD	9,25	CPC SANTO DOMINGO DE SILOS
LAURA CARRASQUER CESTER	SANIDAD	9,17	IES RÍO GÁLLEGO
ELENA MODREGO COMA	SANIDAD	8,50	IES RÍO GÁLLEGO
CARLOS PRADO MENDIZÁBAL	SANIDAD	8,50	IES RÍO GÁLLEGO
ANDREA ITOY JÚDEZ	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	9,64	FUNDACIÓN LUÍS MANUEL GARCÍA URREA
CRISTINA SÁNCHEZ MARTÍN	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	9,57	IES SANTA EMERENCIANA
SAMUEL GONZÁLEZ LÓPEZ	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	9,54	IES AVEMPACE
LIDIA COMA AZNAR	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	9,20	IES SANTA EMERENCIANA
NATALIA GIMÉNEZ SÁNCHEZ	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	8,75	IES AVEMPACE
INÉS ALEJOS LORENTE	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	8,62	IES SANTA EMERENCIANA

ALUMNO	FAMILIA PROFESIONAL	NOTA MEDIA	CENTRO
MARÍA SEBASTIÁN ESTEBAN	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	8,60	IES SANTA EMERENCIANA
PAULA DÍEZ SARIÑENA	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	8,57	IES LUÍS BUÑUEL
MARÍA TERESA CÓN SUL LUÍS	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	8,50	IES MARTÍNEZ VARGAS
ENRIQUE CALVO CIRÉS	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	8,92	IES MARTÍNEZ VARGAS

3. -Las solicitudes propuestas están condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente, se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18030 G/4226/480223/91002 y quedan sujetas a lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017, en el Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón y en el Decreto 186/1993, de 3 de noviembre, sobre pago de subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en lo que les sea de aplicación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Zaragoza, a 9 de octubre de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL


Fdo: Ricardo Almalé Bandrés



